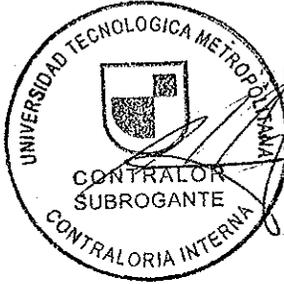


D.J. (1055) ✓

T

SANTIAGO, 15 DIC. 2017

RESOLUCION N° **04387 EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 03156 de 2011; el informe favorable de fecha 05 de diciembre de 2017 del Consejo Académico; el Memorandum N° 2100 de 2017, del Director de Docencia, y el Visto Bueno del Vicerrector Académico (S).

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por la Unidad de Innovación Curricular en el sentido que las modificaciones solicitadas para el Diploma en Docencia Universitaria, son sustanciales.
2. El Memorandum N° 003 del Coordinador de la Unidad de Mejoramiento Docente, el Memorandum (UE) N°309 de la Jefa de la Unidad de Estudios de la Vicerrectoría Académica, ambos de 2017.
3. La Resolución Exenta N° 03156 de 2011, que aprueba la dictación del Diploma en Docencia Universitaria y sus modificaciones.
4. La Resolución Exenta N° 05339 de 2012, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Administración, y Modificación de Planes de Estudios, por tanto,

RESUELVO:

Modificase en forma sustancial el Plan de Estudios del DIPLOMA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, aprobado mediante Resolución Exenta N°03156 de 2011, en la forma que se indica en dicho Plan de Estudios y en el Informe de Evaluación Programa Académico de la Unidad de Innovación Curricular perteneciente a la Dirección de Docencia, de fecha 23 de noviembre de 2017, que signados como Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente, se acompañan a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese



**LUIS PINTO FAVERIO**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Unidad de Innovación Curricular
- Dirección de Evaluación Académica
- Unidad de Estudios VRAC
- Unidad de Mejoramiento Docente
- Unidad de Títulos y Grados

PCT/jgcf

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A EL PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

**CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Secretaria General  
Subrogante  
Universidad Tecnológica Metropolitana